

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 029

CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 1942



ACTA DE LA SESIÓN N.º 029-1942¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 028, sin observaciones.</u>	2
2.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. Correspondencia recibida.</u>	2
3.-	<u>COLEGIO DE FARMACÉUTICOS. Autorización para que los estudiantes también puedan ser juramentados por el Colegio.</u>	2
4.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Fecha del acto de graduación.</u>	2
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Aprobación de gasto para diploma de Doctorado Honoris Causa.</u>	2
6.-	<u>FACULTAD DE LETRAS Y FILOSOFÍA. Solicitud del Sr. Carlos Lizano Esquivel.</u>	2
7.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS. Solicitud del Sr. Alfonso Segura Paguaga.</u>	2
8.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Ampliación del plazo del pago de la matrícula.</u>	3
9.-	<u>FACULTAD DE LETRAS Y FILOSOFÍA. Solicitud denegada de matrícula como estudiante regular a la estudiante oyente Nora Villalobos.</u>	3

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Vigésima novena sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las quince horas del trece de octubre de mil novecientos cuarenta y dos bajo la Presidencia del Sr. Lic. don Luis D. Tinoco Castro, con asistencia del Sr. Rector Lic. Alvarado Quirós y de los Srs. Decanos Lic. Martín, Dr. Jiménez Núñez, Lic. González; Prof. Torres Rojas, Dr. Volio Jiménez, Ing. Baudrit, Ing. Quirós y Dr. Salazar. Estuvieron presentes los representantes de los estudiantes Chacón Jinesta y Calvo- Asistió el Sr. Lic. Sotela.

ARTÍCULO 01. Leída y aprobada el acta se autoriza al Sr. para que mande a confeccionar las togas para el Dr. Jiménez Núñez para el Ing. Baudrit y dos más para los graduados.

A la vez se autorizó al Director de la Escuela de Pedagogía para que ordene la confección de diez togas de un género inferior a los de los miembros del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 02. El señor Rector pone en conocimiento del Consejo la correspondencia importante que se ha recibido

ARTÍCULO 03. Vista la nota del Colegio de Farmacéuticos de 13 de octubre de este año en que se solicita la venia del Consejo Universitario, para que los nuevos profesionales en Farmacia que se juramenten ante el Consejo Universitario se juramenten también ante el Colegio de Farmacéuticos con el fin de darle una mayor solemnidad al acto de graduación y que se incorporen así al Colegio de Farmacéuticos, el Consejo se manifiesta de acuerdo.

ARTÍCULO 04. A instancia del Sr. Director de la Escuela de Pedagogía se señala el 20 de diciembre a las catorce horas para verificar la graduación de los alumnos de esa Escuela.

ARTÍCULO 05. Habiéndole otorgado en sesión anterior al Dr. don Clodomiro Picado, el título de "Doctor Honoris Causa", el Consejo autoriza el gasto correspondiente para extender el diploma correspondiente.

ARTÍCULO 06. Es aprobado el dictamen negativo de la Facultad de Letras y Filosofía en la solicitud de don Carlos Lizano Esquivel para que se le confiera el título de Prof. de Estado en las ramas de geografía e historia, con base en el Decreto N. 19 de 16 de junio de este año.

ARTÍCULO 07. Visto el informe de la Facultad de Ciencias referente a la solicitud de don Alfonso Segura Paguaga para que se le conceda el título de Lic. en Ciencias de la Universidad de Costa Rica, en que se considera que si los años de servicio del solicitante en la Enseñanza secundaria son los que Reglamenta la ley para conceder el título de Profesor de Estado, no había inconveniente alguna en acceder a su

solicitud, y en que se manifieste que no se reconocen los estudios por correspondencia, el Consejo resuelve aprobar ese dictamen.

ARTÍCULO 08. A solicitud del representante de los estudiantes Sr. Calvo se acuerda ampliar el plazo para el pago de matrícula del último bimestre hasta el 3 de noviembre próximo inclusive.

ARTÍCULO 09. Puesta en conocimiento del Consejo la nota de la Facultad de Letras y Filosofía en que se manifiesta que la señorita Nora Villalobos asistió como oyente durante el primer semestre del año y tomando en cuenta su solicitud para que, habiendo pagado la cuota correspondiente al segundo semestre se le considere como alumna regular, el Consejo acuerda manifestarle que es contraria a los reglamentos su petición y al denegar su solicitud acuerda, hacer devolución de los quince colones que enteró en el Banco Nal.

A las diecisiete horas termino la sesión- Notas: plana anterior líneas treinta y tres y nueve, no se lea lo escrito entre paréntesis.

Alejandro Alvarado Quirós
Rector

Rogelio Sotela Bonilla
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 244, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario